

General	
Clave: GE-09	No. de Revisión: 03
Fecha de Elaboración: 13 nov 2013	Fecha de modificación: 25 jun 2021

Política de Sustentabilidad



1. Objetivo y alcance

La presente política establece el compromiso de Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V. y sus diferentes subsidiarias en México, en adelante “IEnova” o “Compañía”, de llevar a cabo sus actividades, en un marco de ética, respeto y compromiso con la salud y seguridad de sus colaboradores, con el medio ambiente y con las comunidades en donde opera.

Esta política incorpora lineamientos ambientales y sociales para cumplir con este compromiso. Los objetivos de la presente Política son:

- Identificar y comunicar los requerimientos de la Compañía en materia de sustentabilidad a todos nuestros grupos de interés;
- Asegurar el cumplimiento con la legislación nacional y con los compromisos suscritos por la Compañía (convenios de la Organización Internacional del Trabajo, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Global, Objetivos de Desarrollo Sustentable);
- Proporcionar un marco de referencia para asegurar el buen desempeño ambiental y social de las actividades de la Compañía;
- Alinear las prácticas de la Compañía con estándares internacionales en materia de sustentabilidad, como son las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social (IFC 2012) y las Guías Generales sobre Ambiente, Salud y Seguridad (IFC y Grupo del Banco Mundial, 2007); y
- Fomentar la consideración de riesgos e impactos sociales y ambientales en todas las áreas de actividad para facilitar su buena gestión.

IEnova es una empresa que desarrolla, construye y opera infraestructura energética en México. Nuestros activos están distribuidos en tres segmentos:

- Gas (distribución y transporte de gas natural y de etano);
- Almacenamiento (productos refinados, gas natural licuado (“GNL”) y gas licuado de petróleo (“Gas LP”)); y
- Electricidad (renovables y ciclo combinado).

La presente Política aplica a todo el personal (ya sea que cuenten con contrato indefinido, temporal y/o subcontratación) de IEnova. Asimismo, es aplicable a los contratistas, subcontratistas, proveedores y operadores de activos de IEnova. Su difusión se hará tanto internamente (en todos los niveles de la compañía), como externamente a través de nuestro sitio web, reuniones con grupos de interés e inclusión en contratos con colaboradores y socios comerciales.

General	
Clave: GE-09	No. de Revisión: 03
Fecha de Elaboración: 13 nov 2013	Fecha de modificación: 25 jun 2021

Política de Sustentabilidad



2. Índice de temas

1. Objetivo y alcance	1
2. Índice de temas	2
3. Políticas	3
3.1 Sustentabilidad	3
3.2 Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos	3
3.3 Monitoreo de actividades	5
3.4 Inversión Responsable	6
3.5 Gestión Integral	7
4. Definiciones y terminología	8
5. Referencias y formatos	9
5.1 Referencias internas	9
5.2 Referencias externas	9
5.3 Formatos	9
6. Responsables	10
7. Autorización	10
8. Contactos (Dudas y/o aclaraciones)	10
9. Control de cambios	11

General	
Clave: GE-09	No. de Revisión: 03
Fecha de Elaboración: 13 nov 2013	Fecha de modificación: 25 jun 2021

Política de Sustentabilidad



3. Políticas

3.1 Sustentabilidad

IEnova entiende la Sustentabilidad como un camino de mejora continua para generar valor con nuestros grupos de interés en tres pilares fundamentales: ambiental, social y económico, sobre bases éticas y de gobierno corporativo. La sustentabilidad está inmersa en la estrategia corporativa y la Compañía, en su conjunto, participa de forma activa para lograr los objetivos establecidos y alcanzar la Misión y Visión de IEnova.

La Misión de IEnova consiste en “desarrollar, construir y operar infraestructura energética que impulse el crecimiento de México, en un marco de ética, seguridad, respeto y compromiso con nuestros colaboradores, el medio ambiente, las comunidades a las que pertenecemos, nuestros clientes y accionistas”. Nuestra Visión es “ser la empresa líder de infraestructura energética en México que contribuya al desarrollo sustentable del país”.

3.2 Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos

La estrategia de negocio de IEnova tendrá como elemento fundamental la sustentabilidad e incluirá:

- Cumplir con las leyes nacionales, convenios internacionales, compromisos suscritos por IEnova, políticas internas y procedimientos de la empresa.
- Identificar, evaluar y dar seguimiento de forma exhaustiva a los riesgos e impactos ambientales, sociales y de seguridad y salud en las diferentes etapas de nuestros proyectos, para asegurar un buen manejo de éstos.
- Habilitar mecanismos de comunicación bidireccionales entre la empresa y los grupos de interés, difundiendo información de manera transparente sobre temas de relevancia social, ambiental, y de seguridad y salud durante el ciclo de vida de nuestros proyectos. Estos mecanismos nos permitirán recibir, responder y gestionar dudas, inquietudes y comunicaciones externas de manera efectiva.
- Desarrollar e implementar un Sistema Integrado de Gestión Ambiental y Social (SIGAS), el cual incorporará objetivos de mejora continua y asegurará el monitoreo, prevención, mitigación y gestión de los riesgos e impactos de nuestras operaciones, con el fin de identificar, de manera temprana, acciones correctivas para mejorar el desempeño ambiental y social.

Todas las actividades de IEnova se desarrollarán bajo los siguientes principios:

3.2.1 *Ética y gobierno corporativo*

IEnova velará por que todos los colaboradores se conduzcan con valores y estándares éticos en el desempeño de sus actividades.

El Código de Ética de la compañía señalará las directrices para el cumplimiento ético y legal de IEnova, teniendo como principales responsabilidades:

- Cumplir con todas las leyes nacionales e internacionales, políticas internas y procedimientos de la empresa;
- Mantener un comportamiento de conducta ético apropiado;
- Estar atento a situaciones que podrían resultar en acciones ilegales o violatorias del Código de Ética o de los procedimientos que lo respaldan; e
- Informar sospechas o violaciones al Código de Ética.

El comportamiento ético estará institucionalmente reforzado y preservado a través del Gobierno Corporativo, con el objetivo de elevar el nivel de transparencia y ética de la Compañía.

General	
Clave: GE-09	No. de Revisión: 03
Fecha de Elaboración: 13 nov 2013	Fecha de modificación: 25 jun 2021

Política de Sustentabilidad

Adicionalmente, IEnova cuenta con la GE-23 Política de Derechos Humanos, la cual establece nuestro compromiso de llevar a cabo nuestras actividades conforme a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y Los Diez Principios del Pacto Mundial, reconociendo también todos los derechos establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

3.2.2 Medio Ambiente

La Compañía protegerá y fomentará el respeto al medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, el uso sostenible de recursos, la mitigación y adaptación del cambio climático, la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas y otros compromisos específicos pertinentes al contexto de la organización y de cada proyecto.

Se establecerán objetivos en materia ambiental de acuerdo a la naturaleza de las actividades de la Compañía y a la magnitud de los impactos ambientales de sus acciones, productos y servicios, adicional al estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

3.2.3 Seguridad y Salud Ocupacional y de Procesos

La Compañía proporcionará, de manera permanente, condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de daños y deterioro de la salud de sus colaboradores.

Se promoverán condiciones de trabajo para la seguridad y bienestar de los trabajadores, tanto de IEnova como de los contratistas y subcontratistas, así como condiciones de trabajo dignas y la prevención de enfermedades.

La Compañía cumplirá con la legislación vigente y buenas prácticas en materia de salud y seguridad, y contará con un sistema para identificar, prevenir y mitigar riesgos para la Seguridad y Salud Ocupacional y de Procesos, priorizando los controles y la mejora continua de los mismos.

3.2.4 Trabajo y condiciones laborales

Se respetarán en todo momento los derechos humanos y se requerirá a los colaboradores, proveedores, contratistas y subcontratistas cumplir con las normativas, leyes laborales, convenios internacionales y otros compromisos suscritos por IEnova, referentes a igualdad de oportunidades, no discriminación, anti-corrupción, remuneración y beneficios, libertad de asociación, salud y seguridad, protección para informantes, medio ambiente, trabajo infantil, y trabajos forzados u obligatorios.

Asimismo, se capacitará a personal de seguridad en derechos humanos, incluyendo los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego de las Naciones Unidas.

3.2.5 Seguridad y salud de las comunidades

La Compañía anticipará y prevendrá los riesgos e impactos a la seguridad y salud de las comunidades donde opera, desde la etapa de diseño de los proyectos, tomando en consideración mejores prácticas para el desarrollo de infraestructura y la adquisición y operación de equipos. Asimismo, asegurará una buena gestión de residuos, promoverá la preservación de los ecosistemas, e implementará un sistema de respuesta a emergencias con el fin de evitar interrupciones en las comunidades aledañas.

Permanentemente, se garantizará la participación de las comunidades en las áreas de influencia de forma voluntaria, adaptándonos a su contexto cultural y siendo inclusivos y equitativos, reconociendo la diversidad de las comunidades.

General	
Clave: GE-09	No. de Revisión: 03
Fecha de Elaboración: 13 nov 2013	Fecha de modificación: 25 jun 2021

Política de Sustentabilidad

3.2.6 Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario

Con el objetivo de reducir al mínimo las afectaciones sociales derivadas del proceso de adquisición de tierras, la Compañía realizará un análisis preliminar para identificar las localidades o asentamientos humanos cercanos a nuestros proyectos, el tipo de propiedad de la tierra (privada, ejidal o comunal), y la presencia de sitios de importancia cultural y/o espiritual. Este análisis nos permitirá definir la ubicación de nuestras actividades.

Las negociaciones de adquisición de tierras y arrendamiento se realizarán de manera transparente y equitativa, garantizando el pago justo, el respeto a los derechos humanos y evitando el desplazamiento económico y físico. La Compañía cuenta con la LG-04 Política de Inmuebles y Derechos de Vía y el LG-04-P01 Procedimiento de Manejo de Tierras, que contiene los lineamientos a seguir para que las negociaciones y acuerdos se lleven a cabo conforme a la legislación civil, agraria, y en específico, a la Ley de Hidrocarburos y la Ley de la Industria Eléctrica.

3.2.7 Comunidades Indígenas

Por convicción, la Compañía reconoce el derecho de las comunidades indígenas a la Consulta Previa, Libre e Informada. Por lo tanto, se establecerán en todo momento relaciones respetuosas y de beneficio mutuo.

3.2.8 Patrimonio Cultural

Se protegerá el patrimonio cultural, tangible e intangible, impulsando su preservación.

3.3 Monitoreo de actividades

Para gestionar los riesgos e impactos de la Compañía (económicos, ambientales y sociales), la Estrategia de Sustentabilidad será implementada y monitoreada de manera continua.

Es responsabilidad de la Compañía integrar la Estrategia de Sustentabilidad en la Planeación Estratégica de la empresa y la gestión integral de riesgos de IEnova mediante las siguientes herramientas:

3.3.1 Gobierno Corporativo

El Comité de Sustentabilidad generará las directrices y aprobará la Estrategia de Sustentabilidad de IEnova. Así mismo, contará con Comisiones de Sustentabilidad por temática relevante.

Las Comisiones de Sustentabilidad consolidarán semestralmente sus avances en materia de Sustentabilidad. El presidente de cada Comisión reportará los resultados al Comité de Sustentabilidad.

Las inquietudes presentadas por las Comisiones de Sustentabilidad, otras áreas de la Compañía, o bien por grupos de interés externos relevantes que planteen la necesidad de adicionar temas específicos a la Estrategia de Sustentabilidad de IEnova, serán analizadas por el Comité de Sustentabilidad.

3.3.2 Actividades

Los Objetivos de Sustentabilidad se definirán y priorizarán anualmente conforme a ejes que guían el enfoque de las acciones y de los recursos.

Se propondrán iniciativas corporativas a ser implementadas tanto en Corporativo como en las Subsidiarias.

General	
Clave: GE-09	No. de Revisión: 03
Fecha de Elaboración: 13 nov 2013	Fecha de modificación: 25 jun 2021

Política de Sustentabilidad

Se elaborará un programa de actividades de Sustentabilidad a ser desarrolladas por las Comisiones, tanto en las Subsidiarias como en el Corporativo, para dar cumplimiento a la Estrategia de Sustentabilidad.

3.3.3 Comunicación

Se elaborará un Informe de Sustentabilidad anual y se establecerán canales de comunicación para dar a conocer las actividades definidas en la Estrategia de Sustentabilidad, en coordinación con el responsable de la Comunicación Corporativa de la Compañía.

3.3.4 Monitoreo de avances en materia de sustentabilidad

El Comité de Sustentabilidad definirá al inicio del año los indicadores clave de desempeño en Sustentabilidad para IEnova. Semestralmente analizará dichos indicadores rumbo al cumplimiento de los objetivos anuales definidos y en caso de detectarse brechas relevantes para el logro de los objetivos se definirán las medidas correctivas pertinentes.

La Política de Sustentabilidad deberá ser revisada por el Comité de Sustentabilidad de IEnova, al menos una vez cada tres años o según lo ameriten las condiciones de IEnova, nuevas adquisiciones, u otras circunstancias cambiantes. El Comité ratificará la vigencia de la política y/o aprobará las modificaciones que se consideren necesarias a la misma.

El Comité de Sustentabilidad instruirá a la Dirección de Sustentabilidad y Comunicación Corporativa la elaboración del Informe de Sustentabilidad anual, quién definirá los recursos materiales y humanos necesarios para ello.

La Dirección de Sustentabilidad y Comunicación Corporativa presentará para aprobación del Comité de Sustentabilidad el contenido de Informe de Sustentabilidad anual.

3.4 Inversión Responsable

Es responsabilidad de la Compañía identificar, evaluar y considerar los factores Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo ("ESG" o *Environmental, Social and Governance*, por sus siglas en inglés) en la gestión de proyectos e inversiones de la compañía.

Como parte del proceso de toma de decisiones para inversiones en proyectos, se realizarán estudios de prefactibilidad ambientales y sociales, los cuáles ayudarán a la Compañía a identificar riesgos. Los resultados serán presentados al Consejo de Administración, el órgano encargado de tomar las decisiones. Algunos de los temas ambientales y sociales que serán presentados al Consejo incluirán:

- Comunidades identificadas en las áreas de influencia del proyecto;
- Presencia de comunidades indígenas;
- Preocupaciones principales en la región donde se ubica el proyecto;
- Tenencia de la tierra y uso de la misma;
- Riesgo de desplazamiento físico o económico;
- Proximidad con sitios arqueológicos;
- Ubicación del proyecto con respecto a Áreas Naturales Protegidas, Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves y zonas de hábitat crítico;
- Uso de suelo;
- Consideración de otros sitios para la ubicación del proyecto y determinantes de la decisión; y
- Disponibilidad de agua; entre otros.

General	
Clave: GE-09	No. de Revisión: 03
Fecha de Elaboración: 13 nov 2013	Fecha de modificación: 25 jun 2021

Política de Sustentabilidad

3.5 Gestión Integral

La Gestión Integral contribuye a un funcionamiento eficiente y eficaz, a través de lineamientos específicos que garantizan el entendimiento, monitoreo y control de las actividades y procesos corporativos para propiciar la mejora continua y el logro de los objetivos de la Compañía.

La Gestión Integral tiene el objetivo de mitigar los riesgos, haciendo que sean conocidos, asumidos, gestionados y mitigados por la organización de una forma documentada, sistemática, estructurada, repetible, eficiente y adaptada a los cambios que se produzcan en los riesgos, el entorno y las tecnologías.

El desarrollo del SIGAS formará la base para asegurar la Gestión Integral de las actividades de la empresa, incorporando planes y programas de gestión sociales y ambientales que aseguren el buen manejo de riesgos.

Política de Sustentabilidad



4. Definiciones y terminología

Término	Definición
Comisiones de Sustentabilidad	Grupo de trabajo sobre un tema específico integrado por representantes del tema a tratar y presidido por un Vicepresidente o Director que reportará al Comité de Sustentabilidad
Comité de Sustentabilidad	Grupo de trabajo integrado por representantes de diferentes áreas a nivel directivo. El Presidente del Comité de Sustentabilidad informará al Comité de Prácticas Societarias del Consejo de Administración
Dueño de la Política	Individuo responsable de crear, revisar y asegurarse que el contenido de la política este actualizado, es relevante y está en cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables
Entidad	Unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros (conjunto integrado de actividades económicas y recursos), conducidos y administrados por un único centro de control que toma decisiones encaminadas al cumplimiento de los fines específicos para los que fue creada
Estrategia de Sustentabilidad	Acciones planificadas en materia económica, ambiental, social, ética y de gobierno corporativo para ser realizadas en el corto, mediano y largo plazo para el logro de objetivos en materia de sustentabilidad
Grupos de interés	Actores internos y externos de la organización que tienen relación con la organización y pueden generar o destruir valor a la misma
Información	Conjunto de datos organizados en poder de una entidad que posean valor para la misma, independientemente de la forma en que se guarde o transmita (escrita, en imágenes, oral, impresa en papel, almacenada electrónicamente, proyectada, enviada por correo, fax o e-mail, transmitida en conversaciones, etc.), de su origen (de la propia organización o de fuentes externas) o de la fecha de elaboración
Informe de Sustentabilidad	Documento público que presenta el desempeño anual de la compañía en temas económicos, ambientales, sociales, éticos y de gobierno corporativo
Subsidiaria	Entidad sobre la cual IEnova es accionista y de alguna manera pueda decirse que “controla” dicha Entidad. Se entenderá que IEnova tiene el control de una Entidad si tiene la capacidad de ejecutar cualquiera de los siguientes actos (i) imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes, o nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes, de una Entidad; (ii) mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social de una Entidad; o (iii) dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de una Entidad, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma
Sustentabilidad	Camino de mejora continua para generar valor de manera integral, basado en tres pilares: ambiental, social y económico, bajo un estricto gobierno corporativo y bases éticas de comportamiento.

Los términos anteriores podrán ser utilizados en singular o plural, así como en masculino o femenino dependiendo del contexto de la presente política.

General	
Clave: GE-09	No. de Revisión: 03
Fecha de Elaboración: 13 nov 2013	Fecha de modificación: 25 jun 2021

Política de Sustentabilidad



5. Referencias y formatos

5.1 Referencias internas

- CO-01 Política de Compras
- Código de Ética
- GE-01 Política de Ética Corporativa
- GE-03 Política de independencia y conflicto de interés
- GE-09-P08 Procedimiento de gestión de sustentabilidad
- GE-12 Política de Confidencialidad de la Información
- GE-15 Política de Retención de Registros
- GE-17-P01 Procedimiento para la elaboración, aprobación y control de documentos
- GE-20 Política de Seguridad Ocupacional y de Procesos
- GE-21 Política de Salud Ocupacional y Bienestar
- GE-22 Política de Medio Ambiente
- GE-23 Política de Derechos Humanos
- GT-01 Política de Atracción de Talento

5.2 Referencias externas

- Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la Corporación Financiera Internacional (CFI)
- ISO 9001:2015 (Gestión de Calidad)
- ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental)
- ISO 27001 (Gestión de Seguridad de la Información)
- ISO 26000 (Responsabilidad Social)
- NOM-035-STPS-2018

5.3 Formatos

Código y nombre del documento	Código de retención
N/A	N/A

Política de Sustentabilidad



6. Responsables

Responsabilidad	Área
Administrar el contenido de la política (Dueño de la política)	Gerente de Sustentabilidad
Cumplir con la política	Colaboradores, contratistas, subcontratistas, proveedores y operadores de activos de IEnova o sus Subsidiarias
Vigilar cumplimiento	Área de Sustentabilidad
Aplicar sanciones	Gestión de Talento y Cultura



7. Autorización

Nombre	Puesto
Rene Buentello Carbonell	Vicepresidente Ejecutivo de Cumplimiento y Abogado General
Abraham Zamora Torres	Vicepresidente Ejecutivo de Sustentabilidad, Asuntos Corporativos y Públicos
Roberto Rubio Macías	Vicepresidente de Contraloría
Ramiro Fernández	Gerente Sr. Cumplimiento



8. Contactos (Dudas y/o aclaraciones)

Preguntas relacionadas con la implementación o cumplimiento de esta Política debe discutirse con el supervisor inmediato; el contacto designado como responsable en esta Política será la Gerencia de Sustentabilidad, o bien podrá comunicarse a la Línea de apoyo en Ética al 800 062 2107. La Línea de apoyo en Ética está disponible las 24 horas, los 7 días de la semana. Todas las llamadas a la Línea de apoyo en Ética pueden ser tratadas confidencialmente.

Contacto	Correo Electrónico	Número Telefónico
Ramiro Fernández	rfernandez@ienova.com.mx	(55) 9138 0100
Marcela Camacho	mcamacho@ienova.com.mx	(686) 568 8012
Cristina Kessel	ckessel@ienova.com.mx	(55) 9138 0100
Lucila García	lgarcia@ienova.com.mx	(55) 9138 0100

General	
Clave: GE-09	No. de Revisión: 03
Fecha de Elaboración: 13 nov 2013	Fecha de modificación: 25 jun 2021

Política de Sustentabilidad



9. Control de cambios

Revisión	Fecha	Descripción	Sección afectada	Observaciones
01	01 ago 2020	Proyecto de revision de políticas	General	Adaptación al nuevo formato Cambios en definiciones Adiciones de lineamientos en el apartado "Políticas" Documento anterior SU-01
02	30 sep 2020	Actualización de documento		obligación en el contexto del financiamiento con las instituciones multilaterales
03	25 jun 2021	Adecuaciones de forma	4, 5.1	